

CARTA DE INTENCIÓN

El Dr. Carlos Márquez Guerrero, Coordinador Operativo de Enseñanza del Hospital Ángeles Pedregal, y la C. Fanny Nelía Terrón Botello, Apoderada Legal de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, actuando en nombre de las Instituciones que representan, manifiestan libremente su Intención de llevar a cabo las siguientes acciones de vinculación.

Objeto: Servicio Social

Lugar de Realización: Hospital Ángeles Pedregal (Oficinas).

Dirección: Camino a Santa Teresa #1055, Col. Héroes de Padierna, Delegación Magdalena Contreras, Teléfono: 55 49 5500 Ext. 2924 y 2944.

Plazo de Realización: 1° de febrero de 2018 al 31 de enero de 2019.

COMPROMISOS RECÍPROCOS

Por el Hospital Ángeles Pedregal: No se otorgará remuneración económica, se les hará participe de cursos que haya en esta Institución, la atención médica se otorgará por la misma Institución Académica (Seguro del estudiante).

Por la Universidad Mexiquense del Bicentenario: Seleccionará y supervisará a los estudiantes en las actividades designadas por el Hospital.

Enlaces.

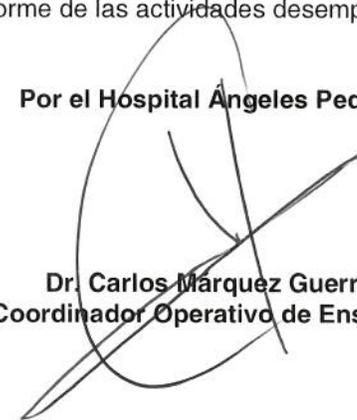
Por el Hospital Ángeles Pedregal: el Dr. Carlos Márquez Guerrero, Coordinador Operativo de Enseñanza.

Por la Universidad Mexiquense del Bicentenario: la Lic. Lidia María Eugenia Quintero Rojas, Coordinadora de la Unidad de Estudios Superiores Ixtapaluca de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

La presente carta de intención se firma en la Ciudad de México a los 30 días del mes de enero de 2018 con vigencia de un año.

Nota: Los alumnos deberán presentar el proyecto de Servicio Social y al finalizar deberán entregar un informe de las actividades desempeñadas.

Por el Hospital Angeles Pedregal



Dr. Carlos Márquez Guerrero
Coordinador Operativo de Enseñanza

Por la Universidad Mexiquense del Bicentenario



C. Fanny Nelía Terrón Botello
Apoderada Legal

